

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA BECITT S.A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de Junio del dos mil veinte, a las quince horas, en las oficinas situadas en el Km 4,5 vía Durán Tumbo, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BECITT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **SIGUENZA POLO MIRYAM ELIZABETH**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de un mil ciento sesenta y cuatro acciones (1,164); **SIGUENZA POLO RAMIRO JOSUE**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de un mil ciento sesenta y cinco acciones (1,165); **POLO ROJAS MIRYAM ELIZABETH**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de tres mil cuatrocientos noventa y dos acciones (3,492); **SIGUENZA ROJAS JOSE RAMIRO**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de tres mil cuatrocientos noventa y dos acciones (3,492); **SIGUENZA POLO ALEJANDRA DOMENICA**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de un mil ciento sesenta y cuatro acciones (1,164); y, **SIGUENZA POLO JOSE ANTONIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de un mil ciento sesenta y cuatro acciones (1,164) ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Se designa para que presida la Junta al señor abogado Javier Rivera Hungría como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta a la Gerente General señora Miryam Elizabeth Polo Rojas, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de US\$ 11.641 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son: 1) La aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, 2) Conocer el Informe de la Administración, 3) Conocer el Informe del Comisario, 4) Informe de Auditoría, 5) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019

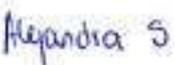
El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019; 2) Aprobar el informe del Administrador; 3) Aprobar el informe del Comisario; 4) Informe de Auditoría 5) Las utilidades del ejercicio se guardaran en una cuenta de Utilidades Acumulada hasta decidir su destino en una futura junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, se deja constancia que la presente Junta ha sido grabada en medio magnético, el acta queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.


Miryam Elizabeth Siguenza Polo
ACCIONISTA


Ramiro Josué Siguenza Polo
ACCIONISTA


Alejandra Doménica Siguenza Polo
ACCIONISTA


José Antonio Siguenza Polo
ACCIONISTA


José Ramiro Siguenza Rojas
ACCIONISTA


Miryam Elizabeth Polo Rojas
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Francisco Javier Rivera Hungría
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA BECITT S.A., CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de Junio del dos mil veinte, a las quince horas, en las oficinas situadas en el Km 4,5 vía Durán Tambo, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía BECITT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **SIGUENZA POLO MIRYAM ELIZABETH**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de un mil ciento sesenta y cuatro acciones (1,164); **SIGUENZA POLO RAMIRO JOSUE**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de un mil ciento sesenta y cinco acciones (1,165); **POLO ROJAS MIRYAM ELIZABETH**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de tres mil cuatrocientos noventa y dos acciones (3,492); **SIGUENZA ROJAS JOSE RAMIRO**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de tres mil cuatrocientos noventa y dos acciones (3,492); **SIGUENZA POLO ALEJANDRA DOMENICA**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de un mil ciento sesenta y cuatro acciones (1,164); y, **SIGUENZA POLO JOSE ANTONIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, propietario de un mil ciento sesenta y cuatro acciones (1,164) ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

Se designa para que presida la Junta al señor abogado Javier Rivera Hungría como presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta a la Gerente General señora Miryam Elizabeth Polo Rojas, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **US\$ 11.641 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día y que son: 1) La aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, 2) Conocer el Informe de la Administración, 3) Conocer el Informe del Comisario, 4) Informe de Auditoría, 5) Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2019.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, en este estado y luego de las deliberaciones correspondientes la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1) Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019; 2) Aprobar el informe del Administrador; 3) Aprobar el informe del Comisario; 4) Informe de Auditoría 5) Las utilidades del ejercicio se guardarán en una cuenta de Utilidades Acumulada hasta decidir su destino en una futura junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, se deja constancia que la presente Junta ha sido grabada en medio magnético, el acta queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las diez y siete horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.- f) Miryam Elizabeth Siguenza Polo.- Accionista; f) Ramiro Josué Siguenza Polo.- Accionista; f) Alejandra Doménica Siguenza Polo.- Accionista; f) Jose Antonio Siguenza Polo.- Accionista; f) Javier Rivera Hungría.- Presidente Ad Hoc de la Junta; f) Miryam Elizabeth Polo Rojas.- Gerente General.- Accionista; f) José Ramiro Siguenza Rojas.- Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente copia es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.- Durán, 15 de Junio del 2020-


MIRYAM ELIZABETH POLO ROJAS
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE JUNTA